



Juzgado Segundo de Familia Armenia Quindío

Armenia, Quindío, Cuatro (04) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, visible en el ordinal 041 del Expediente Digital, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Por el Centro de Servicios Judiciales compártase el link del proceso a los apoderados de las partes y a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60019837859b416c27c92496bafa397de5b6c2a345bf018698352feb373f3eee**

Documento generado en 04/05/2022 07:06:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>